DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570142

EXTRACTO

FÉLIX JARA CADOT, Notario Público Titular 41ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 1.160, subsuelo, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 25 de Marzo de 2019, Repertorio Nº 8.582-2019, ante mí, FREDDY ALEXIS MENESES RÍOS, domiciliado en calle Darío Urzúa 2.046, departamento 1.102, Providencia, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones FINANCIAL BIKES SpA. Objeto: (a) La prestación de toda clase de servicios profesionales y asesorías en materias gerenciales, financieras, legales, de administración, contables, comerciales, de marketing, de comercio exterior, inmobiliarias, económicas y estratégicas, para todo tipo de empresas, personas naturales o jurídicas, en Chile o en el extranjero; (b) La inversión en cualquier forma y a cualquier título en toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles, en particular la compraventa, permuta, arrendamiento y, en general, la explotación a cualquier título de dichos bienes y de derechos constituidos en ellos, como también la participación como socia o accionista en toda clase de sociedades; c) El desarrollo de todo tipo de inversiones con fines rentísticos, en Chile y/o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, la adquisición, enajenación y administración de toda clase de valores mobiliarios, incluyendo acciones, bonos, efectos de comercio, derechos en sociedades de cualquier naturaleza y todo otro tipo de valores, y; (d) El desarrollo e implementación de proyectos de inversión, la promoción y desarrollo de toda clase de negocios, sean industriales o de servicios. Para estos fines, podrá dedicarse a la compraventa de empresas y a la comercialización de bienes. Además, la sociedad podrá ejecutar todas las operaciones o negocios que acuerden los accionistas y que tengan relación con su objeto. Capital: \$500.000.-, dividido en 500 acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal íntegramente suscrito y pagado en el acto de constitución. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 25 de marzo de 2019. Félix Jara Cadot. N.P.T.